



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Mayo 31 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540138511	654	Propietario del inmueble	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Manifiestan que no hay quien reciba el oficio, se deja formato GDI-GPD-F131		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

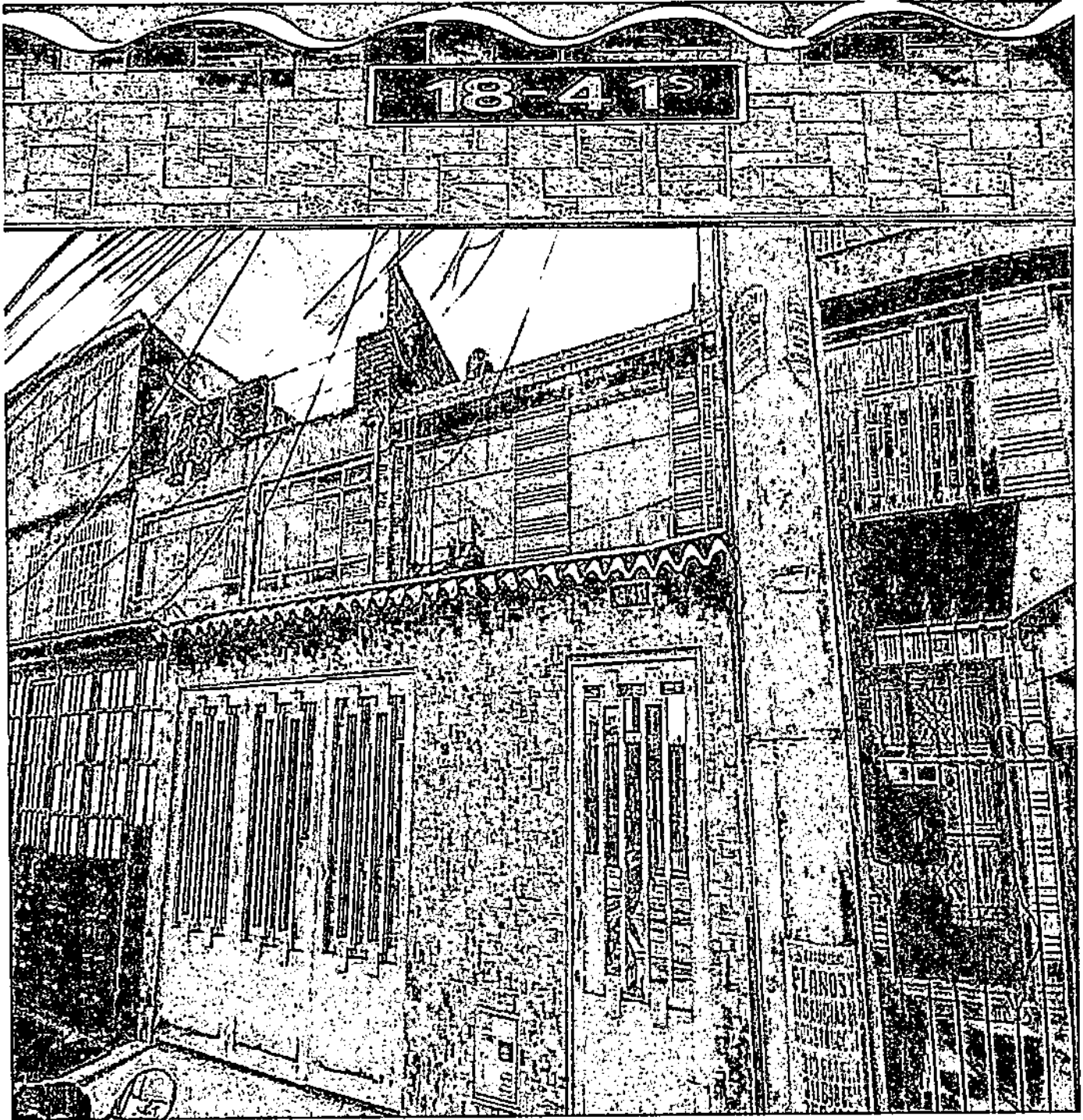
Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 15 JUN. 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, 21 JUN. 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



**INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICÍA**

Bogotá, D.C.

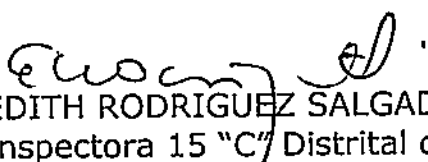
SEÑOR(A)

PROPIETARIO DE INMUEBLE

CARRERA 12 B No. 18 - 41 SUR - ACTUAL - BARRIO CIUDAD JARDIN SUR
Ciudad.**EXPEDIENTE No. 2020653490103782E.**

ART. 33 NUMERAL 1 - LEY 1801-2016.

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º**. Fin notificarse del contenido del auto de fecha Diciembre 09 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **15** del mes de **JULIO** de **2021** a la hora de las **03:00 P.M.** Se informa que en diligencia de audiencia pública, les concederá el uso de la palabra, podrán exponer sus argumentos y presentar las pruebas que pretendan hacer valer, igualmente se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d, del numeral 3 y numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalado en la Inspección con documento de identidad



EDITH RODRIGUEZ SALGADO
Inspectora 15 "C" Distrital de Policía

Anexo: 0 folio.

Elaboro: Doris Galvis - Auxiliar Administrativo
Aprobó/Revisó: Edith Rodríguez Salgado- Inspectora 15C Distrital de Policía.

Devolución
Manifiestan que no hay quien
reciba el oficio, se deja
formato GDI-GPD-FI31.
Casa de 2 pisos puertas gris.